

Liderazgo Público de Texas Escuelas



San Angelo

2026-2027 Campus Plan de mejora

Fecha de aprobación de la junta directiva:

27 de agosto de 2026

Declaración de misión

Crear un entorno que desarrolle a las personas e inculque una educación de calidad.

Visión

Ver a los estudiantes convertirse en líderes en todos los ámbitos de la vida.

Declaración de valor

Carácter: "Hacer lo correcto incluso cuando nadie te ve".

Crecimiento - "Desarrollo y mejora continuos"

Liderazgo de servicio : "Ayudar a las personas a alcanzar su máximo rendimiento".

Empoderamiento: "Dar a las personas la autoridad y la libertad para cumplir con sus responsabilidades".

Compromiso: "Estar dedicados a cumplir nuestra misión".

Tabla de contenido

Objetivos	4
Objetivo 1: Escuela primaria: Liderazgo orientado a la misión que desarrolla la capacidad de...	5
Objetivo 2: Escuela primaria: Crear un entorno de aprendizaje seguro y protegido que fo...	6
Objetivo 3: Escuela primaria: Aumentar la participación de los estudiantes y acelerar el aprendizaje,...	8
Objetivo 4: Escuela secundaria: Rendimiento estudiantil en matemáticas - Aumentar el rendimiento general de los estudiantes...	10
Objetivo 5: Escuela intermedia: Logro estudiantil en ELAR - Aumentar el rendimiento estudiantil general...	11
Objetivo 6: Escuela secundaria: Desarrollo socioemocional y liderazgo estudiantil.	12
Meta 7: Escuela secundaria: Excelencia académica: Asegurar que todos los estudiantes demuestren excelencia académica...	13
Objetivo 8: Escuela secundaria: Carácter y cultura: Fomentar una cultura escolar positiva arraigada...	14
Objetivo 9: Escuela secundaria: Liderazgo y servicio: Desarrollar líderes servidores que contribuyan...	15
Objetivo 10: Escuela secundaria: Participación de la familia y la comunidad: Fortalecer la colaboración...	16
Políticas, procedimientos y requisitos	17



Objetivos

Meta 1

Escuela primaria: Un liderazgo orientado a la misión que desarrolla la capacidad de cada líder, maestro y miembro del personal para brindar experiencias de aprendizaje rigurosas y enriquecedoras a cada estudiante.

Objetivo de desempeño 1

Educación primaria: Instrucción de nivel 1 de alta calidad: las visitas a las aulas mostrarán el uso constante de materiales didácticos de alta calidad, los estándares TEKS correspondientes al nivel de grado, la participación activa de los estudiantes, la verificación de la comprensión y el apoyo adecuado a los estudiantes.

Estrategia 1

Realizar visitas didácticas específicas y proporcionar comentarios oportunos y prácticos, alineados con las prioridades educativas del campus y del distrito.

Estrategia 2

Proporcionar desarrollo profesional continuo y capacitación en el puesto de trabajo sobre la implementación efectiva de las herramientas HQIM adoptadas, incluidos Savvas myView, Really Great Reading y los recursos matemáticos adoptados por el distrito.

Estrategia 3

Brindar apoyo específico en gestión del aula, rutinas de instrucción, preguntas rigurosas, aprendizaje activo, instrucción en grupos pequeños, vocabulario académico y uso eficaz del tiempo de instrucción a través del apoyo del Director de Enseñanza y Aprendizaje, la administración del campus y del distrito.

Objetivo de desempeño 2

Educación primaria: Liderazgo pedagógico basado en datos: Las comunidades de aprendizaje profesional (PLC) revisarán periódicamente los datos y el trabajo de los estudiantes para identificar las deficiencias en el aprendizaje, planificar la instrucción y la intervención, y supervisar el progreso de los estudiantes.

Estrategia 1

Analizar los resultados por nivel de grado, estándar, aula y grupo de estudiantes para identificar brechas de rendimiento recurrentes y obstáculos para el éxito estudiantil.

Estrategia 2

Utilice los datos y las observaciones de las visitas a las instalaciones para determinar las necesidades de desarrollo profesional, capacitación, currículo, intervención y recursos.

Meta 2

Escuela primaria: Crear un entorno de aprendizaje seguro que se centre en las necesidades sociales, emocionales y culturales de cada estudiante.

Objetivo de desempeño 1

Educación Primaria: Sentido de Pertenencia y Desarrollo Socioemocional del Alumnado: Para mayo de 2027, las respuestas positivas del alumnado relacionadas con la seguridad, el sentido de pertenencia, las relaciones y el bienestar socioemocional aumentarán al menos 10 puntos porcentuales con respecto al nivel de referencia de principios de año.

Estrategia 1

Brindar oportunidades para que los estudiantes desempeñen funciones de liderazgo en el aula y en el campus, participen en actividades de servicio y dirijan conferencias sobre su crecimiento académico y personal.

Estrategia 2

Utilice equipos de liderazgo estudiantil, encuestas, debates en el aula y otras oportunidades para recabar opiniones de los estudiantes sobre el clima escolar, la seguridad, la cultura y el sentido de pertenencia.

Estrategia 3

Implementa lecciones y rutinas del programa "El líder en mí" que desarrollen la capacidad de establecer metas, defender los propios intereses, comunicarse, tomar decisiones responsables, resolver conflictos y fortalecer las relaciones interpersonales.

Objetivo de desempeño 2

Educación primaria: Comportamiento positivo y asistencia: Para mayo de 2027, las remisiones disciplinarias a la oficina disminuirán al menos un 10 % y la asistencia de los estudiantes aumentará al menos 2 puntos porcentuales en comparación con el nivel de referencia de 2025-26.

Estrategia 1

Analizar los datos de asistencia y comportamiento a través del proceso MTSS del campus para identificar a los estudiantes que requieren apoyo específico o intensivo.

Estrategia 2

Capacitar al personal en la gestión proactiva del aula, la creación de relaciones, las prácticas basadas en el conocimiento del trauma, la sensibilidad cultural y los procedimientos disciplinarios coherentes.

Objetivo de desempeño 3

Educación primaria: Participación familiar: Para mayo de 2027, la participación de las familias en las actividades del campus, las conferencias y los programas de apoyo estudiantil aumentará al menos un 15 % en comparación con el nivel de referencia de 2025-26.

Estrategia 1

Ampliar las conferencias dirigidas por estudiantes para que estos puedan compartir sus objetivos académicos, el desarrollo de su liderazgo, su crecimiento personal y las áreas en las que necesitan apoyo continuo.

Estrategia 2

Utilice el correo electrónico, los mensajes de texto, las llamadas telefónicas, las redes sociales y otros métodos de comunicación accesibles para ayudar a fortalecer la participación de los estudiantes y sus familias.

Estrategia 3

Busque activamente la opinión de los padres a través de encuestas, reuniones, el Equipo de Apoyo Familiar, Padres en Acción y el proceso de toma de decisiones a nivel de cada centro educativo.

Meta 3

Escuela primaria: Incrementar la participación de los estudiantes y acelerar el aprendizaje, lo que resultará en un aumento del 10 % en el número de estudiantes que cumplen o superan los estándares del nivel de grado al final del año escolar.

Objetivo de desempeño 1

Educación Primaria: Rendimiento en Matemáticas - Para junio de 2027, el número de estudiantes de 3.º a 5.º grado que alcancen el nivel esperado o superior en la prueba STAAR de Matemáticas aumentará al menos un 10 % en comparación con la primavera de 2026.

Estrategia 1

Reforzar la instrucción de Nivel 1 mediante la modelización explícita, el desarrollo conceptual, el discurso matemático, el cuestionamiento riguroso, la resolución diaria de problemas, las respuestas elaboradas y las comprobaciones frecuentes de la comprensión.

Estrategia 2

Utilice los datos de STAAR, de referencia, de evaluación común, basados en el currículo y de IXL para formar grupos flexibles e identificar a los estudiantes que requieren apoyo de Nivel 2 o Nivel 3.

Estrategia 3

Proporcionar instrucción intencionada en grupos pequeños dirigida por el profesor e intervención específica para los estudiantes con un rendimiento inferior al esperado para su grado escolar.

Objetivo de desempeño 2

Educación Primaria: Logros en Lectura y Artes del Lenguaje - Para junio de 2027, el número de estudiantes de 3.º a 5.º grado que alcancen el nivel esperado o superior en la prueba STAAR de Lectura y Artes del Lenguaje aumentará al menos un 10 % en comparación con la primavera de 2026.

Estrategia 1

Proporcionar instrucción de lectura y escritura en grupos pequeños y específicos, utilizando datos de evaluación diagnóstica y seguimiento del progreso.

Estrategia 2

Utilice IXL, las evaluaciones de HQIM y la evidencia recopilada por el profesor para monitorear el progreso del estudiante y

Ajustar la instrucción y la intervención.

Estrategia 3

Implemente Savvas myView y Really Great Reading con fidelidad durante un bloque diario protegido de instrucción de artes del lenguaje y la lectura.

Objetivo de desempeño 3

Educación primaria: Crecimiento y eficacia de las intervenciones del MTSS: Para mayo de 2027, al menos el 70 % de los estudiantes que reciben intervención de nivel 2 o nivel 3 en matemáticas o lectura alcanzarán sus objetivos de crecimiento individuales.

Estrategia 1

Implementar procedimientos uniformes para la evaluación universal, la ubicación en programas de intervención, el seguimiento del progreso, la comunicación con los padres y el cambio entre niveles.

Estrategia 2

Revisar los resultados de las intervenciones durante las reuniones de la Comunidad Profesional de Aprendizaje (PLC) de cada nivel educativo y las reuniones del Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS) del campus para determinar si se deben continuar, intensificar, modificar o suspender los apoyos.

Meta 4

Escuela secundaria: Logro estudiantil en matemáticas - Aumentar el rendimiento general de los estudiantes en la prueba STAAR de matemáticas.

Objetivo de desempeño 1

Objetivo de desempeño 1: Para junio de 2027, el porcentaje de estudiantes de 6.º a 8.º grado que alcancen el nivel de grado o superior en la prueba STAAR de matemáticas aumentará un 8 % con respecto a los resultados del año anterior.

Estrategia 1

Implementar instrucción de nivel 1 alineada con TEKS

Estrategia 2

Realizar revisiones periódicas de datos de las comunidades de aprendizaje profesional y visitas a las aulas para supervisar el progreso de los estudiantes y fortalecer las prácticas de enseñanza.

Objetivo de desempeño 2

Para junio de 2027, el 70% de los estudiantes que participan en la intervención matemática alcanzarán o superarán los objetivos individualizados en los puntos de referencia del campus y/o en los diagnósticos de IXL.

Estrategia 1

Proporcionar intervención y aceleración protegidas a través del programa LEAD del campus, utilizando datos de evaluación para formar grupos de estudiantes.

Estrategia 2

Implementar los procesos y procedimientos del MTSS con rigor para garantizar la rápida identificación de los estudiantes que necesitan apoyo y asistencia adicionales.

Meta 5

Escuela intermedia: Logro estudiantil en ELAR - Aumentar el rendimiento general de los estudiantes en STAAR ELAR

Objetivo de desempeño 1

Para junio de 2027, el porcentaje de estudiantes de 6.º a 8.º grado que alcancen el nivel de grado correspondiente o superior en la prueba STAAR de Lectura y Artes del Lenguaje aumentará un 8 % con respecto a los resultados del año anterior.

Estrategia 1

Implementar el HQIM adoptado y hacer hincapié en la comprensión y las respuestas escritas en todo el plan de estudios.

Estrategia 2

Proporcionar instrucción explícita en vocabulario académico, raíces griegas y latinas, y universitario, Ejemplos de preparación para la carrera profesional y el servicio militar

Objetivo de desempeño 2

Para junio de 2027, el 70% de los estudiantes que participan en la intervención de lectura y artes del lenguaje alcanzarán o superarán los objetivos individualizados en los puntos de referencia del campus y/o los diagnósticos de IXL.

Estrategia 1

Utilice el tiempo de LEAD/MTSS para intervenciones de lectura en grupos pequeños y específicos, basándose en diversos datos de evaluación.

Meta 6

Escuela secundaria: Crecimiento socioemocional del estudiante y desarrollo del estudiante
Liderazgo

Objetivo de desempeño 1

Para junio de 2027, las respuestas favorables de los estudiantes en áreas como la pertenencia, la seguridad emocional, las relaciones de apoyo y el liderazgo estudiantil en las encuestas LeaderInMe MRA y UpBeat aumentarán en 10 puntos porcentuales con respecto al comienzo del año.

Estrategia 1

Implementar las lecciones de LIM, que incluyen el establecimiento de objetivos, la autodefensa, el liderazgo y la resolución de conflictos.

Estrategia 2

Proporcionar instrucción directa sobre comportamientos negativos, prevención del acoso escolar, estrategias de relajación y estrategias de autorregulación a través de lecciones dirigidas por consejeros y directores.

Objetivo de desempeño 2

Para junio de 2027, las derivaciones a consultorios y las conductas repetidas disminuirán en un 10% en comparación con los datos del año anterior.

Estrategia 1

Utilice Minga, Finalsite y postales positivas para reconocer los comportamientos positivos y los elogios de los estudiantes, y para fortalecer la comunicación sobre el comportamiento entre la escuela y el hogar.

Estrategia 2

Continuar la colaboración con MHMR y la Región 15 y sus consejeros para hablar con nuestros estudiantes.

Goal 7

Educación secundaria: Excelencia académica: Garantizar que todos los estudiantes demuestren un crecimiento académico y estén preparados para el éxito más allá de la escuela secundaria mediante una instrucción rigurosa y altas expectativas.

Objetivo de desempeño 1

Para finales del curso escolar 2026-2027, los profesores implementarán de forma sistemática una enseñanza rigurosa y alineada con los estándares, y utilizarán los datos de los alumnos para ajustar la instrucción, lo que dará como resultado que al menos el 90% de los alumnos demuestren un crecimiento académico esperado o acelerado, o que mantengan el nivel alcanzado.

Fuente de datos de evaluación: datos de evaluación TIA, datos de pruebas TSI, datos de evaluación ACT y datos de evaluación STAAR.

Objetivo de desempeño 2

Para finales del año escolar 2026-2027, los maestros implementarán de manera consistente una instrucción rigurosa y alineada con los estándares, y utilizarán los datos de los estudiantes para ajustar la instrucción, lo que dará como resultado resultados de STAAR con los siguientes objetivos de aprobación: Álgebra 1 85% o más, Inglés 1 e Inglés 2 85% o más, Biología e Historia de los Estados Unidos 100% de aprobación.

Objetivo de desempeño 3

Para finales del año escolar 2026-2027, TLCA aumentará la asistencia general de los estudiantes al 97%, con un objetivo mínimo de asistencia de seis semanas del 96%, a través de un monitoreo constante de la asistencia, intervención temprana, incentivos para los estudiantes y participación de las familias.

Fuente de datos de evaluación: Seguimiento de nuestra asistencia

Estrategia 1

Campus WIG. Tenemos un tablón de anuncios donde los estudiantes pueden ver el progreso de cada nivel. Competiremos con cada nivel. Además, reconoceremos a los estudiantes que tengan asistencia perfecta cada seis semanas. Podrán ganar puntos Minga. La clase con más puntos Minga recibirá un incentivo. Esto se repetirá cada seis semanas.

Meta 8

Educación secundaria: Carácter y cultura: Fomentar una cultura escolar positiva basada en la integridad, el respeto y la responsabilidad, donde los estudiantes, el personal y las familias se sientan valorados, conectados y apoyados.

Objetivo de desempeño 1

Para finales del año escolar 2026-2027, al menos el 90% del alumnado y el personal demostrarán y manifestarán un fuerte sentido de pertenencia y conexión con el campus, según lo midan las encuestas sobre el clima en el campus, al tiempo que se reducen las remisiones disciplinarias y se aumenta el reconocimiento de los estudiantes y el personal que ejemplifican la integridad, el respeto y la responsabilidad.

Fuente de datos de evaluación: MRA, encuesta Upbeat, comentarios de los estudiantes e informes de datos de Minga.

Estrategia 1

Enseñar y reforzar las expectativas para todo el campus durante los primeros 8 días de clases, tanto en el aula como en las asambleas estudiantiles.

Estrategia 2

Implementar oportunidades constantes para reconocer a los académicos y al personal que demuestran liderazgo a través de reconocimientos por desempeño sobresaliente, puntos Minga, incentivos y celebraciones.

Objetivo 9 de la escuela secundaria: Liderazgo y servicio: Desarrollar líderes que sirvan a los demás. que contribuyen positivamente a su escuela y comunidad.

Objetivo de desempeño 1

Para finales del año escolar 2026-2027, TLCA aumentará el sentido de pertenencia, liderazgo y apropiación de la comunidad escolar por parte de los estudiantes, fortaleciendo la práctica constante de la integridad, el respeto y la responsabilidad, lo que dará como resultado mejores resultados en las encuestas sobre el clima escolar, menos incidentes graves de conducta y una mayor participación de los estudiantes en oportunidades de liderazgo y reconocimiento positivo.

Fuente de datos de evaluación: Formulario de Google para registrar todas las horas de servicio. Implementación del programa Leaders in Action Honor Cord; los estudiantes de último año deben acumular 60 horas para obtener un cordón de honor por servicio al graduarse.

Estrategia 1

Implementación del programa "Líderes en Acción" (Líderes en Acción Honor Cord); los estudiantes de último año deben acumular 60 horas de servicio para obtener un cordón de honor por servicio comunitario al graduarse.

Estrategia 2

Aprovecharemos las asambleas mensuales de liderazgo para destacar al personal y a los estudiantes que hayan recibido reconocimientos por su desempeño sobresaliente. Lo haremos antes de cada asamblea para fomentar una cultura positiva.

Meta 10

Educación secundaria: Participación familiar y comunitaria:
Fortalecer las alianzas con las familias y los miembros de la comunidad para apoyar el éxito estudiantil y la mejora escolar.

Objetivo de desempeño 1

TLCA fomentará una participación significativa de las familias y la comunidad al ampliar las oportunidades para que las familias y las partes interesadas de la comunidad participen en el aprendizaje de los estudiantes, el liderazgo y las iniciativas del campus, lo que dará como resultado una mayor participación y asociaciones más sólidas que apoyen el éxito estudiantil.

Fuente de datos para la evaluación: encuestas a padres, comentarios de los padres, participación de las familias en eventos.

Estrategia 1

Trabajamos con nuestros tres grupos de padres: el Club de Apoyo Atlético, el Club de Apoyo a la Banda y el Proyecto de Graduación de Último Año, para fomentar relaciones más positivas. Continuamos utilizando Finalsité para comunicarnos con frecuencia. Utilizamos Minga para comunicar información.



Políticas, Procedimientos, y Requisitos

Políticas, procedimientos y requisitos

Título	Persona responsable	Fecha de revisión	Dirigido por	Abordado el
--------	---------------------	-------------------	--------------	-------------



ACOSO ESCOLAR: LIBERTAD ANTE EL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO

TLPS prohíbe el acoso escolar, tal como se define en esta sección, así como las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas.

El acoso escolar se define como un acto significativo único o un patrón de actos por parte de uno (1) o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresiones escritas o verbales, expresiones a través de medios electrónicos o conductas físicas que:

- Tiene o tendrá el efecto de causar daño físico a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en riesgo razonable de daño a su persona o a su propiedad;
- Es suficientemente grave, persistente o generalizada como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante; o
- Perturba de manera material y sustancial el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o de la escuela; o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

El ciberacoso se define como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

La política de la escuela contra el acoso escolar se aplica a:

- Acoso que ocurre en la propiedad escolar o que se lleva a cabo en ella, o en el lugar donde se realiza una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar;
- Acoso que ocurre en un autobús escolar público o privado o en un vehículo utilizado para el transporte.

de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y

- El ciberacoso que ocurre fuera de las instalaciones escolares o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela si el ciberacoso:

o Interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante; o

o Interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un aula, escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

Procedimientos de presentación de informes

Cualquier estudiante que crea haber sufrido algún tipo de acoso escolar o que crea que otro estudiante lo ha sufrido, debe denunciar inmediatamente los presuntos actos a un administrador del campus, un profesor, un consejero o cualquier otro empleado del centro educativo. Se puede presentar una denuncia oral o escrita, y de forma anónima. Todo empleado del centro educativo que tenga conocimiento de que un alumno ha sufrido o podría haber sufrido acoso escolar deberá notificarlo inmediatamente al director o subdirector. El director o subdirector informará a la víctima, al alumno agresor y a cualquier estudiante testigo sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El director o subdirector deberá notificar el incidente de presunto acoso escolar a:

- Un padre o tutor de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil posterior a la fecha en que se reporte el incidente; y
- Un padre o tutor del presunto acosador dentro de un plazo razonable después del incidente.

Los estudiantes y los padres recibirán información sobre un sistema de denuncia anónima (Stopit) donde podrán denunciar amenazas y comportamientos que les preocupen.

Investigación del informe

El director o subdirector determinará si las alegaciones del informe, de comprobarse, constituirían acoso prohibido y, en caso afirmativo, procederá conforme a la política de acoso. El director o subdirector llevará a cabo una investigación adecuada basada en las alegaciones del informe y adoptará medidas provisionales inmediatas para prevenir el acoso escolar durante el transcurso de la investigación, si procede.

El director o subdirector deberá elaborar un informe escrito de la investigación, que incluya la determinación de si se produjo acoso escolar. Si los resultados de la investigación indican que sí se produjo acoso escolar, la escuela deberá responder con prontitud tomando las medidas disciplinarias o correctivas apropiadas, razonablemente diseñadas para abordar la conducta de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. TLPS podrá tomar medidas con base en los resultados de la investigación, incluso si la escuela concluye que la conducta no alcanzó el nivel de acoso escolar según esta política.

La disciplina por acoso escolar a un estudiante con discapacidades deberá cumplir con los requisitos aplicables de la ley federal, incluida la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (20 USC Sección 1400 y siguientes). TLPS no podrá imponer disciplina a un estudiante que,

Tras una investigación, se determina que es víctima de acoso escolar, basándose en el uso que hizo ese estudiante de legítima defensa razonable en respuesta al acoso.

El director o el subdirector pueden presentar un informe al departamento de policía del municipio en el que se encuentra la escuela o, si la escuela no está en un municipio, al sheriff del condado en el que se encuentra la escuela si, después de que se complete una investigación, el director o el subdirector tienen motivos razonables para creer que un estudiante participó en una conducta que constituye un delito según la Sección 22.01 (Agresión) o 42.07(a)(7) (Acoso), Código Penal de Texas.

Confidencialidad

En la medida de lo posible, TLPS respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra quienes se presenta una denuncia y de los testigos. Es posible que se requieran divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelar

Un estudiante o un padre/tutor que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del procedimiento de quejas de TLPS.



Exámenes de salud

Evaluación de la aptitud física: TLPS evaluará anualmente la aptitud física de los estudiantes de tercer grado o superior mediante un instrumento de evaluación aprobado por el Comisionado de Educación. TLPS no está obligado a evaluar a un estudiante para quien, debido a una discapacidad u otra condición identificada por la normativa, el instrumento de evaluación no sea apropiado. Los resultados individuales de los estudiantes son confidenciales.

Exámenes de visión y audición: Tan pronto como sea posible después de la admisión y dentro del plazo establecido por el comisionado ejecutivo de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas, todo estudiante que deba someterse a un examen deberá someterse a una prueba de detección de trastornos de la visión y la audición, así como de cualquier otro trastorno de los sentidos y la comunicación especificado por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS).

Los niños matriculados en preescolar y jardín de infancia deben someterse a una revisión anual dentro de los 120 días posteriores a su matriculación. Los niños matriculados en primero, tercero, quinto y séptimo grado deben someterse a pruebas de visión y audición en cada uno de esos cursos.

Examen de columna: Los estudiantes serán examinados para detectar curvaturas anormales en la columna vertebral de acuerdo con las normas del TDSHS. Se notificará a los padres sobre los resultados de cualquier examen que presente anomalías.

Detección de acantosis nigricans: Los estudiantes serán examinados para detectar acantosis nigricans (un marcador cutáneo asociado con altos niveles de insulina y riesgo de diabetes tipo 2) de acuerdo con los requisitos estatales.

Los padres pueden solicitar la exención de las pruebas de detección presentando una declaración jurada en la que conste que la prueba entra en conflicto con los principios y prácticas de una iglesia o denominación religiosa reconocida a la que el estudiante pertenece o de la que es miembro.



Proceso de toma de decisiones y planificación

El programa Texas Leadership Public Schools utiliza un proceso colaborativo basado en datos para desarrollar su Evaluación Integral de Necesidades (EIN) y sus planes de mejora. Las partes interesadas revisan diversas fuentes de datos cuantitativos y cualitativos en áreas clave, como el rendimiento estudiantil, la demografía, el currículo y la instrucción, la cultura y el clima escolar, la calidad del personal, la participación de padres y familias, la organización escolar y la tecnología. El equipo identifica fortalezas, tendencias, brechas de rendimiento y obstáculos para el éxito estudiantil, y luego elabora enunciados de problemas priorizados y examina las causas raíz subyacentes, controladas por el distrito o la escuela.

Las necesidades prioritarias identificadas a través de la CNA sirven como base para los Planes de Mejora del Distrito y del Campus. Cada necesidad prioritaria se aborda mediante metas y objetivos de desempeño medibles y con plazos definidos, respaldados por estrategias basadas en evidencia, responsabilidades claramente asignadas, recursos apropiados, cronogramas de implementación y medidas de evaluación. Los planes están alineados con las prioridades del distrito, los requisitos de los programas federales y estatales, y las necesidades de grupos estudiantiles específicos, incluidos los estudiantes bilingües emergentes, los estudiantes que reciben servicios de educación especial y otras poblaciones que experimentan brechas de rendimiento. La implementación se monitorea durante todo el año utilizando datos de desempeño estudiantil, visitas a las aulas, evidencia de tutoría y PLC, medidas de fidelidad curricular, datos de asistencia y disciplina, y otras medidas de progreso identificadas. Los equipos del distrito y del campus revisan periódicamente los resultados, documentan el progreso y revisan las estrategias según sea necesario para apoyar la mejora continua.

PLAN DE INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA DE ESC DE LA REGIÓN 15

ACTIVIDADES NECESARIAS PARA UNA SELECCIÓN DE PERSONAL EQUILIBRADA	INDIVIDUOS RESPONSABLE	CRONOLOGÍA
I. FORMACIÓN PARA RECLUTADORES Y REVISORES MARÍTIMOS DESIGNADOS		
A. <u>Asistir a la capacitación de Identificación y Reclutamiento (ID&R) ofrecida por</u> <u>ESC – Reclutadores. Asista a la capacitación ID&R y TX-NGS ofrecida por</u> <u>ESC – Revisores SEA designados</u> Los certificados de excelencia para el nuevo año escolar no se pueden completar hasta que se haya realizado la capacitación o según lo determine la TEA.	Personal: Todos los reclutadores y SEA designado Los revisores del Educación de migrantes Programa (MEP)	Para el 1 de julio y el 30 de marzo para la capacitación en ID&R o según lo determine TEA. Se determinará la capacitación en TX-NGS
Molestar		
II. IDENTIFICACIÓN Y RECLUTAMIENTO		
A. <u>Colaborar con el personal de ESC ID&R.</u> Comuníquese con el revisor SEA designado, los reclutadores y Los empleados deben generar ideas y planificar estrategias de reclutamiento para incluirlas en el Plan ID&R.	Personal: Todos los reclutadores y SEA designado Los revisores del MEP	En curso
B. <u>Finalizar todos los formularios, documentos y registros</u> Distribuir los formularios al personal del distrito que serán utilizados por el personal de MEP ID&R.	Personal: administradores de MEP, reclutadores y SEA designado Evaluadores del MEP	En curso
C. <u>Asignar tareas a los reclutadores</u> Colaborar con el personal de MEP ESC para asegurar que se tengan en cuenta los esfuerzos de reclutamiento continuos durante todo el año en lo que respecta al reclutamiento en la escuela/ campus, comunidad, agricultores, jóvenes fuera del sistema escolar, incluidos los niños en edad preescolar, en toda nuestra comunidad.	Personal: Todos los reclutadores y SEA designado Los revisores del MEP	En curso
D. <u>Realizar ID&R.</u> Niños migrantes potencialmente elegibles: Ayudar a contactar a los niños potencialmente elegibles. Familias migrantes elegibles mediante esfuerzos de reclutamiento puerta a puerta, realizando encuestas familiares, durante la inscripción escolar, etc., dirigidas tanto a estudiantes matriculados como a no matriculados (de 0 a 21 años). Complete los COE según sea necesario. Niños migrantes que actualmente cumplen los requisitos: Colaborar con el MEP del ESC para Comuníquese con las familias de los estudiantes migrantes que actualmente cumplen con los requisitos para determinar si se han producido nuevos traslados que les permitan obtener la calificación necesaria. Complete los nuevos certificados de elegibilidad (COE) según sea necesario. Nota: Comparta copias de los COE con las entidades correspondientes, tal como se indica en el COE.	Personal: Reclutadores de eurodiputados	Niños actualmente elegibles; continuar los esfuerzos de reclutamiento durante todo el año – potencialmente elegibles niños Realizar el contacto inicial esfuerzos para septiembre 30.
E. <u>Completar los COE</u> El reclutador del programa MEP de ESC completa el COE y el COE Suplementario. Formulario de documentación para todas las familias con nuevos QAD. Envíe el COE y el COE SDF completos al revisor SEA designado para su revisión.	Personal: Reclutadores de eurodiputados	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción. firma del padre
F. <u>Revisión de los COE.</u> El revisor SEA designado revisa el COE y los documentos adjuntos. Formulario de documentación complementaria de COE para todas las familias con nuevos QAD. Devolver COE y COE Suplementario Si se necesita información adicional, deberá entregar el formulario de documentación al reclutador. Envíe el formulario al centro de datos TX-NGS una vez finalizada la revisión de elegibilidad. El especialista en datos de TX-NGS debe ingresar datos de cada niño. COE en el Sistema de Nueva Generación de Texas (TX-NGS) por el cronograma. Se proporcionará una copia del COE a PEIMS para codificación: solo después de que un niño haya sido codificado en TX-NGS.	Personal: SEA designado Revisores del personal de TX-NGS	Dentro de los 7 días hábiles siguientes a la recepción del paquete. firma del padre/madre.
G. <u>Realizar la verificación de residencia</u> <u>ESC MEP verificará</u> la residencia continua de todos los migrantes que actualmente cumplen los requisitos. niños que no hayan realizado un nuevo cambio de domicilio que cumpla los requisitos (QAD) durante el período de informe actual.	Personal: Reclutadores de eurodiputados	Entre el 1 de septiembre y el 1 de noviembre. Para niños de 2 años que cumplen 3 años, en o después de su tercer cumpleaños.

ACTIVIDADES NECESARIAS PARA UNA SELECCIÓN DE PERSONAL EQUILIBRADA	INDIVIDUOS RESPONSABLE	CRONOLOGÍA
H. Otros		
III. MAPAS Y REDES INTRAREGIONALES		
A. <u>Contactar con posibles productores.</u> productores contratistas dentro de los límites del distrito en lo que respecta a las prácticas de contratación, los cultivos y las temporadas de cultivo.	Personal: Todos los reclutadores y SEA designado Los revisores del MEP	Contactar a todos los productores dentro de los límites del distrito.
B. <u>Elaborar calendario y mapas.</u> Desarrollar perfiles/calendario que reflejen los principales cultivos, temporadas y contrataciones. prácticas de los agricultores, etc. Elaborar mapas para los reclutadores que destaquen todas las áreas/vecindarios donde residen las familias migrantes.	Personal: eurodiputado administradores y reclutadores	De forma continua a lo largo del año.
C. Otros		
IV. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		Realizar los esfuerzos iniciales
A. <u>Establecer contactos con agencias que prestan servicios a familias migrantes.</u> Coordinar/establecer redes con organizaciones locales/regionales que proporcionen prestar servicios a los trabajadores migrantes y sus familias mediante reuniones con el personal y el intercambio de información con las entidades que figuran en el reverso del Certificado de Elegibilidad (COE).	Personal: administradores de MEP y reclutadores	de difusión antes del 30 de septiembre y continuar con los esfuerzos continuos durante todo el año.
Molestar		
V. CONTROL DE CALIDAD		
A. <u>Procedimientos escritos de control de calidad.</u> procedimientos escritos que describen el control de calidad de ID&R dentro del LEA/ESC	Personal: eurodiputado administradores, reclutadores, SEA designado Revisores y demás personal de los eurodiputados.	
B. <u>Revisión de elegibilidad.</u> COE con más de un comentario de elegibilidad requerido u otros motivos especificado en la determinación difícil para revisión. Siga el protocolo para COE que justifiquen una revisión adicional por parte del ESC y/o MEP estatal según lo descrito en el Manual ID&R.	Personal: SEA designado Revisores; administradores de MEP; y contacto de ESC MEP, cuando adecuado	En curso durante todo el año el año
C. <u>Supervisar y abordar las necesidades de capacitación continua para ID&R.</u> Participar en las actividades de desarrollo profesional que ofrecen TEA, ESC y en cualquier capacitación virtual relacionada con la prestación de servicios a estudiantes migrantes.	Personal: Todo el personal de los eurodiputados	Según sea necesario a lo largo del año. y de forma continua durante todo el
D. <u>Mantener registros actualizados en archivo.</u> ESC MEP mantendrá actualizados los registros activos e inactivos. Archive los COE en orden alfabético por el apellido de la madre actual y conserve los registros durante siete (7) años a partir de la fecha en que finalice la elegibilidad.	Personal: Todo el personal de los eurodiputados	año. Enero – Junio
E. <u>Coordinar con ESC para la validación anual de la elegibilidad.</u> La elegibilidad de los niños previamente identificados se selecciona aleatoriamente. para su validación mediante un proceso de nueva entrevista según las instrucciones establecidas por TEA.	Personal: ESC, personal de eurodiputados	
F. Otros		
VI. EVALUACIÓN		CRONOLOGÍA
ACTIVIDADES NECESARIAS PARA UNA SELECCIÓN DE PERSONAL EQUILIBRADA	INDIVIDUOS RESPONSABLE	Para el 30 de junio
A. <u>Evaluar los esfuerzos de ID&R para la planificación posterior.</u> Recopilar y analizar datos e información de diversos MEP (Institutos de Medio Ambiente, Electricidad y Planificación) Las partes interesadas deberán incorporar los cambios apropiados en el plan ID&R subsiguiente para la mejora continua.	Personal: Todo el personal de los eurodiputados Otros: Local Consejo Asesor de Padres Migrantes (PAC), etc.	
Molestar		



Title I, Part C – Texas Migratory Education Program (TX-MEP) Priority for Service (PFS) Action Plan Template for Migratory Students

As part of the Every Student Succeeds Act (ESSA), the Priority for Service (PFS) Action Plan is a **required** program activity for Title I, Part C. In providing services with funds received under this part, each recipient of such funds shall give priority to migratory children who have made a qualifying move within the previous 1-year period and who are failing, or most at risk of failing, to meet the challenging State academic standards; or have dropped out of school. [§1304 [20 U.S.C. 6394](d)].

The *Priority for Service Report on Texas – New Generation System (TX-NGS)* must be used to determine who to serve first and foremost with MEP funds. Students are identified as PFS if they meet the following criteria:

Priority for Service (PFS) Criteria	
Grades 3-12, Ungraded (UG) or Out of School (OS)	- Who have made a qualifying move within the previous 1-year period; AND - Have a received grade level of “approaches or not meet” on the state assessments (STAAR), were Absent, Not Tested or were not enrolled in a Texas school during the state assessment testing period for their grade level.
Grades K-3	- Who have made a qualifying move within the previous 1-year period; AND - Have been designated EL/EB (English Learner/Emerging Bilingual) in the Student Designation section of the TX-NGS Supplemental Program Component; OR - Students in grades K-2 or students in grade 3 who have not taken the STAAR assessment, who have been retained, or are overage for their current grade level.
Pre-K ages 3-5 (Not in Kindergarten)	- Who have made a qualifying move within the previous 1-year period; AND - Students whose data in TX-NGS shows <i>No Other Preschool Support</i>.

The **PFS Action Plan** template is provided by TEA to assist districts document efforts that are being conducted on behalf of Priority for Service students.

The **PFS Action Plan** template includes:

- (1) the required components included in the ESSA Consolidated Federal Grant Application (Part 2 – Priority for Service);
- (2) the Program Specific Provisions and Assurances on Priority for Service; and

(3) provides districts an opportunity to list additional activities for each component.

NOTE: This document is available on the TMEP Portal.

Region:	District Number:	Priority for Service (PFS) Action Plan	Completed By:
15	226-801		Amanda Duncan
District Name:		School Year	Date:
Texas Leadership Public Schools		2026-2027	07/10/2026

Requirements - ESSA Consolidated Federal Grant Application – Part 2 – Priority for Services (PS3103)

- Each district's PFS Action Plan must clearly articulate criteria for defining student success, including timelines for achieving stated goals and objectives.
- Title I, Part C Coordinator or MEP staff will include the PFS Action Plan in the District Improvement Plan (DIP) as a separate section appropriately labeled or identified (e.g., "MEP PFS Action Plan Section"). The action plan elements **should not be integrated** with other DIP sections that focus on other student population groups (e.g., Emergent Bilingual, economically disadvantaged).
- On a monthly basis, run TX-NGS Priority for Service (PFS) reports to identify migrant children and youth who require priority access to MEP services.

Requirements - Program-Specific Provisions and Assurances

The LEA PFS Action Plan must include the following required strategies on:

- Monitoring the progress of eligible migratory students who are PFS.
- Communicating the progress and determine needs of eligible migratory who are PFS.
- Providing services to eligible migratory who are PFS.

PFS Action Plan Completion Date: Before First Day of School

LEA Assurance LEA assures that all requirements and strategies for Priority For Services (PFS) students are identified in the LEA PFS Action Plan stated below.	ESC Assurance ESC assures that all requirements and strategies have been included in the LEA PFS Action Plan and that the ESC has reviewed and provided technical assistance as appropriate.
---	--

LEA Staff Signature	<i>Amanda Duncan</i>	ESC Reviewer Signature	<i>Elizabeth Rangel</i>
Date	7/28/24	Date Review Complete	28/07/2026

School Year:	2026-2027	PFS Action Plan
Region:	District Number:	District Name:
15	226-801	Texas Leadership Public Schools

PFS Action Plan must include the Goals and Objectives of how the LEA will provide services to eligible migratory students who are PFS.

Goal(s):	Objective(s):
To focus on the unmet needs of migrant children who have been identified for “Priority for Services” (PFS) by providing them with supplemental instructional and support services.	PFS students will have access to supplemental instructional and support services documented on the PFS Student Review Form. PFS students will have a PFS Student Review Form completed with accurate information to monitor student success.

School Year:	2026-2027	PFS Action Plan
Region:	District Number:	District Name:
15	226-801	Texas Leadership Public Schools

PFS Action Plan must address all the required strategies.

Required Strategy	Timeline	Person(s) Responsible	Documentation
Monitoring the progress of eligible migratory students who are PFS.			
▪ Monthly , run TX-NGS Priority for Service (PFS) reports to identify eligible migratory children and youth who require priority access to MEP services.	July 1- August 30	ESC MEP Staff	Monthly PFS Reports
▪ Before the first day of school , develop a PFS Action Plan for serving PFS students. The plan must clearly articulate criteria for defining student success, including timelines for achieving stated goals and objectives.	July 1- August 30	Migrant District Staff	Signed PFS Action Plan
Additional Activities			

School Year:	2026-2027	PFS Action Plan
Region:	District Number:	District Name:
15	226-801	Texas Leadership Public Schools

PFS Action Plan must address all the required strategies.

Required Strategy	Timeline	Person(s) Responsible	Documentation
Communicating the progress and determine needs of eligible migratory students who are PFS.			
▪ During the academic calendar , the Title I, Part C Coordinator or MEP staff will provide campus principals and appropriate campus staff information on the Priority for Service criteria and updated TX-NGS Priority for Service (PFS) reports.	July 1- August 30	District Migrant Contact	PFS Action Plan Sign In Sheets/Emails/ Monthly Reports/ Online platforms
▪ During the academic calendar , the Title I, Part C Coordinator or MEP staff will provide parents of PFS students information on the PFS criteria.	July 1- August 30	District Migrant Contact	Sign-In Sheets/ Zoom chats/ Emails/phone logs/PAC Agenda
▪ During the academic calendar , the district's Title I, Part C Coordinator or MEP staff will make individualized virtual, home and /or community visits to update parents on the academic progress of their children.	July 1- August 30	District Migrant Contact	PFS Parent Form, Zoom meeting Sign-In Sheets
Additional Activities			
▪			

School Year:	2026-2027	PFS Action Plan
Region:	District Number:	District Name:
15	226-801	Texas Leadership Public Schools

PFS Action Plan must address all the required strategies.

Required Strategy	Timeline	Person(s) Responsible	Documentation
Providing services to eligible migratory students who are PFS.			
▪ The district's Title I, Part C Coordinator or MEP staff will use the PFS reports to give priority placement to these students in migratory education program activities.	July 1- August 30	District Migrant Contact	PFS Reports, Emails, District Co logs
▪ The district's Title I, Part C Coordinator or MEP staff will ensure that PFS students receive priority access to instructional services as well as social workers and community social services/agencies.	July 1- August 30	District Migrant Contact	PFS Reports, Emails, District Co logs
▪ The district's Title I, Part C Coordinator or MEP staff will determine what federal, state, or local programs serve PFS students.	July 1- August 30	District Migrant Contact	Student Participation List, Invoices, Sign In Logs, District information
Additional Activities			
▪ Provide students/parents with community resources and services.	July 1- August 30	District Migrant Contact	PAC agenda, Monthly Zoom recordings, flyers, social media



Denunciar abusos o negligencia

La ley exige que cualquier persona que crea que un niño está siendo maltratado o descuidado denuncie las circunstancias a la línea directa de abuso del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores al evento que generó la sospecha.

El abuso se define como, e incluye, los siguientes actos u omisiones:

- Lesión mental o emocional a un estudiante o menor que resulte en un deterioro observable y material en el desarrollo, el aprendizaje o el funcionamiento psicológico del estudiante o menor.
- Causar o permitir que un estudiante o menor se encuentre en una situación en la que el estudiante o menor sufra una lesión mental o emocional que resulte en un deterioro observable y material en el desarrollo, el aprendizaje o el funcionamiento psicológico del estudiante o menor.
- Lesión física que resulte en daño sustancial a un estudiante o menor, o la amenaza real de daño sustancial por lesión física al estudiante o menor, incluyendo una lesión que sea diferente con el historial o la explicación dada y excluyendo un accidente o una disciplina razonable; o
- Conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un estudiante o menor de edad.

Para denunciar casos sospechosos de abuso o negligencia infantil, llame al número gratuito 1-800-252-5400 o de forma electrónica a través de: <https://www.txabusehotline.org/Login/Default.aspx>.

Llame o denuncie cualquier incidente los 7 días de la semana, las 24 horas del día.

La ley estatal especifica que un empleado no puede delegar ni depender de otra persona o administrador para realizar el informe. Según la ley estatal, cualquier persona que denuncie o ayude en la investigación de un caso de abuso o negligencia infantil denunciado está exenta de responsabilidad, a menos que la denuncia se realice de mala fe o con intención maliciosa. No realizar el informe requerido puede resultar en un proceso penal por delito menor de Clase A. Informar la preocupación a otro empleado de la escuela no exime al empleado de la obligación de informarla a la agencia estatal correspondiente. Los empleados deben cooperar con los investigadores de abuso y negligencia infantil. Se prohíbe interferir con una investigación de abuso infantil al negar la solicitud de un entrevistador para entrevistar a un estudiante en la escuela o al requerir la presencia de un padre/tutor o administrador escolar en contra de los deseos del investigador debidamente autorizado.



[Del Código de Conducta: Deberes del personal de seguridad](#)

Con sujeción a las limitaciones legales, los agentes de seguridad tendrán la facultad de:

1. Proteger la seguridad y el bienestar de cualquier persona en la jurisdicción de la escuela.
y proteger la propiedad de la Escuela.
2. Coordinar y cooperar con los oficiales comisionados de todas las demás fuerzas del orden.
Los organismos encargados de hacer cumplir la ley actuarán en la aplicación de las disposiciones del contrato de seguridad según sea necesario.
3. Investigar las infracciones de las políticas, normas y reglamentos escolares según lo solicite el Superintendente y participar en las audiencias relacionadas con las presuntas infracciones.
4. Portar armas según lo permita la ley aplicable (solo para oficiales de seguridad comisionados de nivel III).
5. Realizar todas las demás tareas que le indique el Superintendente.

Asimismo, se espera que los agentes cooperen y se coordinen con el personal docente y administrativo de la escuela en la implementación del Plan Operativo de Emergencia Multirriesgo (POEM). Esto puede requerir la participación regular de los agentes en sesiones de capacitación y simulacros organizados por el personal docente y administrativo para prevenir y prepararse para emergencias en las instalaciones escolares.

Los agentes deberán proteger al personal y al alumnado del centro educativo dentro de la jurisdicción estipulada en el acuerdo de seguridad. Los agentes patrullarán a pie y en vehículo los alrededores del centro, tanto en el interior como en el exterior, buscando personas no deseadas y cualquier tipo de actividad sospechosa.

Los agentes deberán constituir un elemento disuasorio visible para los delitos contra la propiedad y los delitos contra la escuela y sus alumnos, que pueden incluir, entre otros, daños a la propiedad, grafitis, hurto, robo, manipulación criminal, allanamiento de morada, malversación de bienes, etc.

Los agentes también deberán alertar de inmediato a las autoridades policiales sobre cualquier incidente ocurrido en la escuela, según corresponda. Asimismo, deberán proporcionar a la escuela un informe detallado de la actividad, los incidentes y/o los problemas de mantenimiento detectados por el agente de seguridad, según sea necesario.

Del Manual del Estudiante: Violencia

en el noviazgo. Las

Escuelas Públicas de Liderazgo de Texas prohíben la violencia en el noviazgo y no la toleran en la escuela ni en ninguna actividad relacionada con ella. La violencia en el noviazgo se define como el uso intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional por parte de una persona para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona en una relación de noviazgo.

Los estudiantes que crean haber sufrido violencia en el noviazgo, o que tengan información sobre un incidente de este tipo, deben reportarlo de inmediato a un maestro, consejero, director u otro empleado de la escuela. Se notificará a los padres de los estudiantes identificados como presuntas víctimas o agresores. La información completa sobre las políticas, los procedimientos para reportar los incidentes y los recursos disponibles se encuentran en el Código de Conducta Estudiantil y en la política de la Junta Escolar.

Personal de seguridad

TLPS puede emplear o contratar personal de seguridad para mantener un entorno seguro y ordenado. El personal de seguridad tiene autoridad para proteger la seguridad y el bienestar de las personas en las instalaciones escolares, proteger la propiedad escolar, investigar infracciones de las normas escolares a solicitud de la administración y coordinar con las fuerzas del orden. Se espera que los padres y estudiantes colaboren con el personal de seguridad en el desempeño de sus funciones.



[Del Código de Conducta: Deberes del personal de seguridad](#)

Con sujeción a las limitaciones legales, los agentes de seguridad tendrán la facultad de:

1. Proteger la seguridad y el bienestar de cualquier persona en la jurisdicción de la escuela.
y proteger la propiedad de la Escuela.
2. Coordinar y cooperar con los oficiales comisionados de todas las demás fuerzas del orden.
Los organismos encargados de hacer cumplir la ley actuarán en la aplicación de las disposiciones del contrato de seguridad según sea necesario.
3. Investigar las infracciones de las políticas, normas y reglamentos escolares según lo solicite el Superintendente y participar en las audiencias relacionadas con las presuntas infracciones.
4. Portar armas según lo permita la ley aplicable (solo para oficiales de seguridad comisionados de nivel III).
5. Realizar todas las demás tareas que le indique el Superintendente.

Asimismo, se espera que los agentes cooperen y se coordinen con el personal docente y administrativo de la escuela en la implementación del Plan Operativo de Emergencia Multirriesgo (POEM). Esto puede requerir la participación regular de los agentes en sesiones de capacitación y simulacros organizados por el personal docente y administrativo para prevenir y prepararse para emergencias en las instalaciones escolares.

Los agentes deberán proteger al personal y al alumnado del centro educativo dentro de la jurisdicción estipulada en el acuerdo de seguridad. Los agentes patrullarán a pie y en vehículo los alrededores del centro, tanto en el interior como en el exterior, buscando personas no deseadas y cualquier tipo de actividad sospechosa.

Los agentes deberán constituir un elemento disuasorio visible para los delitos contra la propiedad y los delitos contra la escuela y sus alumnos, que pueden incluir, entre otros, daños a la propiedad, grafitis, hurto, robo, manipulación criminal, allanamiento de morada, malversación de bienes, etc.

Los agentes también deberán alertar de inmediato a las autoridades policiales sobre cualquier incidente ocurrido en la escuela, según corresponda. Asimismo, deberán proporcionar a la escuela un informe detallado de la actividad, los incidentes y/o los problemas de mantenimiento detectados por el agente de seguridad, según sea necesario.

Del Manual del Estudiante: Violencia

en el noviazgo. Las

Escuelas Públicas de Liderazgo de Texas prohíben la violencia en el noviazgo y no la toleran en la escuela ni en ninguna actividad relacionada con ella. La violencia en el noviazgo se define como el uso intencional de abuso físico, sexual, verbal o emocional por parte de una persona para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona en una relación de noviazgo.

Los estudiantes que crean haber sufrido violencia en el noviazgo, o que tengan información sobre un incidente de este tipo, deben reportarlo de inmediato a un maestro, consejero, director u otro empleado de la escuela. Se notificará a los padres de los estudiantes identificados como presuntas víctimas o agresores. La información completa sobre las políticas, los procedimientos para reportar los incidentes y los recursos disponibles se encuentran en el Código de Conducta Estudiantil y en la política de la Junta Escolar.

Personal de seguridad

TLPS puede emplear o contratar personal de seguridad para mantener un entorno seguro y ordenado. El personal de seguridad tiene autoridad para proteger la seguridad y el bienestar de las personas en las instalaciones escolares, proteger la propiedad escolar, investigar infracciones de las normas escolares a solicitud de la administración y coordinar con las fuerzas del orden. Se espera que los padres y estudiantes colaboren con el personal de seguridad en el desempeño de sus funciones.